COMPAÑÍA IMPORTADORA TEXTIL SUBLITEX SUBLITEXCORP CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONÓMICO 2018

1.- Información corporativa y Descripción del Negocio

IMPORTADORA TEXTIL SUBLITEX SUBLITEXCORP CIA.LTDA. La compañía se constituyó el 27 de abril de 2015 y fue registrada en el Registro Mercantil el 28 de mayo 2015, con el objeto de realizar actividades como: Venta al por menor de maquinaria herramienta para la industria textil. y realizar toda clase de actos mercantiles que tengan relación con el objeto de la compañía. La misma no se dedicara a ninguna de las actividades de las instituciones financieras o de mercado de valores. Domicilio principal en la ciudad de Quito.

2.- Políticas contables

Bases de Preparación y Presentación

Los presentes estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N°08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. Mediante Registro Oficial N°372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que califiquen como Pymes que cumplan las condicionantes señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2012. En base a estos lineamientos, **IMPORTADORA TEXTIL SUBLITEX SUBLITEXCORP CIA.LTDA.**, debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

(b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico.

(c) Deterioro de activos

El valor de los activos fijos es revisado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro, cuando existen acontecimientos o circunstancias que indiquen que el valor del activo pudiera no ser recuperable. Cuando el valor del activo en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida en el estado de resultados. El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener de la venta del bien en un mercado libre e informado, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo, o si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(d) Beneficios a los empleados

Indemnizaciones por cese de servicios.- Las indemnizaciones por cese son reconocidas como gasto cuando la compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por cese en el caso de renuncia voluntaria son reconocidas si la compañía ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, siendo probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad. De acuerdo al código de Trabajo se realiza una provisión por Desahucio para todos los empleados que trabajan más de un año correspondiente al 25% del último sueldo ganado.

(e) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción será calculada dividiendo la utilidad del ejercicio, por el número de acciones ordinarias emitidas y en circulación. En caso de existir acciones preferentes o instrumentos financieros de deuda emitidos por la empresa, éstas tendrán preferencia en el reparto de utilidades, participando las acciones ordinarias del saldo de utilidades del respectivo ejercicio.

3.- Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro está conformado por los siguientes valores:

CUENTA	SALDO	SALDO
	31/12/2017	31/12/2018
CAJA	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES		
BANCOS	1000.00	0.00
	1000.00	1000.00

4.- CAPITAL SOCIAL

El detalle de la cuenta del capital social es como sigue:

	SALDO 31/12/2017	SALDO 31/12/2018	Participación
CRISTIAN MAURICIO GUEVARA APUNTE	650,00	650,00	65%
MARLÓN PAOLO BETANCOURT LUZON	350,00	350,00	35%
TOTAL	**1.000,00**	**1.000,00**	**100%**

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan reportado.

.....

Ing. Jacinto Orozco Mena
CONTADOR